

ASOCIACION BANCARIA



MEMORIA DE LA CUARTA CONVENCION
NACIONAL BANCARIA

CUCUTA

Noviembre de 1.964

ASOCIACION BANCARIA



MEMORIA DE LA CUARTA CONVENCION
NACIONAL BANCARIA

CUCUTA

Noviembre de 1.964

LA CUARTA CONVENCION
NACIONAL BANCARIA

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA

Durante los días 20 y 21 de Noviembre se celebró en la ciudad de Cúcuta la Cuarta Convención Nacional Bancaria. La ciudad de Cúcuta fue escogida como sede por la Tercera Convención, reunida en Manizales el año anterior.

A la Convención asistieron la mayoría de los Presidentes o Gerentes Generales de los bancos afiliados, altos ejecutivos de los mismos, miembros de las respectivas Juntas Directivas y delegados de los Comités de la Asociación. Las deliberaciones se realizaron en los salones del Banco de la República.

A las 5 de la tarde del día viernes 20 de noviembre, el doctor Jorge Restrepo Hoyos, Presidente de la Asociación Bancaria, declaró instalada la Convención. Acto seguido el señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, doctor Alfonso Lara Hernández, dirigió a los convencionistas unas palabras de saludo, en las que se refirió principalmente a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a su organización y sus desarrollos.

A continuación el señor Presidente de la Convención pronunció un discurso cuyo texto aparece en otro lugar de esta memoria.

Concluido el discurso del doctor Restrepo Hoyos, el Secretario de la Asociación Bancaria y de la Convención dio lectura a varias mociones de saludo que fueron aprobadas unánimemente por la Convención. Antes de levantar la sesión el doctor Restrepo invitó a los delegados a registrar sus nombres en una de las comisiones de estudio de los siguientes temas: Política Económica General; Participación de la Banca Colombiana en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; Costos Bancarios; Ahorro Institucional en Colombia.

El señor Superintendente Bancario solicitó en seguida a la Presidencia de la Convención integrar una comisión para estudiar junto con él un tema en el cual estaba especialmente interesado.

A la sesión inaugural concurren, además del señor Gobernador del Departamento y del señor Superintendente Bancario, el señor Luciano Jaramillo Cabrales, Alcalde Mayor de la ciudad de Cúcuta, y los señores Secretarios Departamentales de Gobierno y de Hacienda.

En las horas de la noche la Gobernación del Departamento y la Alcaldía de la ciudad ofrecieron a los delegados a la Convención un coctel con mostrador en los salones del Club de Tenis.

En la mañana del sábado 21 de Noviembre se reunieron las comisiones de estudio. Las ponencias adoptadas por dichas comisiones y aprobadas por la Convención Nacional en su sesión de clausura aparecen en otro lugar.

A las once y media de la misma mañana, la Convención, en sesión plenaria, debatió las ponencias de las comisiones y adoptó diferentes recomendaciones. Igualmente se aprobó una moción de agradecimiento al Presidente y a los funcionarios de la Asociación Bancaria por sus labores y de felicitación por los éxitos alcanzados durante el año.

La Convención se clausuró con un almuerzo ofrecido por la Asociación Bancaria en los salones del Club del Comercio, durante el cual llevó la palabra el doctor Guillermo Eliseo Suárez, Presidente del Comité de la Asociación en la ciudad sede.

**DISCURSO DEL DOCTOR
JORGE RESTREPO HOYOS**

DISCURSO DEL DR. JORGE RESTREPO HOYOS

Señores Delegados:

En nombre de la banca del país debo agradecer a esta acogedora ciudad de Cúcuta la hospitalidad muy grata y muy honrosa que nos ha dispensado, para celebrar las reuniones de la Cuarta Convención Nacional Bancaria.

Además de su generosa hospitalidad, la ciudad de Cúcuta se ha convertido en escenario muy propicio, para que con el más elevado sentimiento de colombianos examinemos todos, gremios y personas, gobierno y particulares, a la luz de los hechos reales y tangibles, si ha habido acierto o si, por el contrario, hay fallas que aún pudiéramos aspirar a corregir, en la orientación o en la ejecución de la política económica, oficial y privada, de la cual depende fundamentalmente el grado de bienestar que haya de alcanzar la comunidad.

Los hechos que suscitan esta inquietud y que le darían plena justificación a ese examen, se muestran en la reciente historia de la actividad económica y comercial de esta ciudad, con impresionante evidencia.

Cúcuta ha sido tradicionalmente un importante centro de distribución de nuestra producción fabril. Un apreciable volumen de esa distribución ha ido a satisfacer los consumos de nuestra hermana república de Venezuela.

De un tiempo a esta parte, Cúcuta se ha convertido de proveedora en consumidora de la producción venezolana. Y a tal punto ha llegado la inversión de los hechos y de la corriente de suministros, que no solamente nuestra producción fabril ha sido desalojada por la creciente producción de Venezuela sino que, en cosas tan elementales de comida, de pan-coger, como la yuca y el plátano, los consumos de nuestro sector fronterizo se abastecen de la producción agrícola del otro lado de la frontera, pese a la bondad de nuestras tierras, no inferiores en ningún caso a las de la otra margen del Táchira.

Yo no sé si la ininterrumpida sucesión de acontecimientos políticos y económicos que han atraído la atención del país en los últimos tiempos, haya provocado en él tanta perplejidad, hasta el punto de impedir a los colombianos y especialmente a sus dirigentes en todos los campos, medir la magnitud de estos hechos de trascendencia nacional.

Este no es un simple episodio local. Es una infortunada confrontación de la capacidad competitiva de nuestra industria en el campo internacional, con una serie de antecedentes que la hacen aún

más grave: un vigoroso y sostenido esfuerzo de superación y la probada capacidad de nuestras gentes, colocaron a Colombia entre los cuatro países de mayor desarrollo industrial en América Latina; hemos acumulado experiencia y preparación técnica; la relativa amplitud de los consumos nacionales ha permitido la expansión de nuestras instalaciones a niveles en que el volumen favorece los costos de producción; hemos logrado, en gran medida, la integración industrial interna, con la producción en el país de un alto porcentaje de las materias primas que requiere el proceso de transformación; y era ya tradicional, de larga y favorable tradición, el consumo de artículos colombianos en mercados venezolanos, especialmente de la región fronteriza.

Y después de un corto y admirable proceso de industrialización, cumplido especialmente en el último lustro, la producción industrial venezolana desaloja de sus mercados a la nuestra, e invade con la suya la región fronteriza colombiana.

Quienes desde el sector público y desde el sector privado, y con la autoridad y capacidad necesarias, le puedan explicar a la opinión pública por qué se ha producido este fenómeno, le prestarían un positivo servicio al país.

Esta explicación o al menos el íntimo examen de conciencia, es especialmente oportuno en estos momentos en que los países integrantes de la ALALC examinan en nuestra propia casa, que los tiene como gratos huéspedes, las posibilidades de la integración latinoamericana. Y cada uno de los países participantes tendrá entre sus preocupaciones primordiales la de medir su propia capacidad para participar con éxito en ese proceso de integración.

La inversión de los términos de intercambio en nuestro comercio fronterizo con Venezuela, revela la existencia de una gran falla que puede estar debilitando la eficiencia de nuestra producción industrial, si esa falla ocurre en la organización empresarial privada; o puede estar comprometiendo peligrosamente la capacidad competitiva internacional de esa misma producción, si ella puede imputarse a la política oficial de fomento.

Nos quedaríamos a mitad de camino en el propósito de esclarecer lo que está ocurriendo en este campo en nuestra situación interna, si declaramos satisfactoria la explicación que en algunos medios se está dando a este fenómeno, atribuyéndolo a la abundante disponibilidad de divisas internacionales de la vecina república y a la amplia política de apoyo y de incentivos que ha propiciado con plausible éxito su desarrollo industrial en los últimos años.

Esos dos hechos, evidentemente ciertos y favorables, explican en buena parte el desarrollo industrial venezolano. Pero la explicación que necesita el país, y la necesita con urgencia antes de que sea demasiado tarde para hallar las soluciones adecuadas, es la de por qué nos está resultando contraria la confrontación de nuestra capa-

cidad competitiva, si tenemos factores que aparentemente deberían favorecernos, como nuestra más larga trayectoria en el proceso de desarrollo industrial, un mayor acervo de experiencia y un más amplio mercado de consumo interno con su directa influencia sobre los costos de producción.

Valdría la pena, para tratar de acercarnos lo más posible a las causas determinantes de este problema, anunciar ligeramente dos aspectos de singular importancia.

Existe en el país la sensación, y sería muy bueno esclarecer si ello es así, de que nuestra industria, con muy contadas excepciones, no ha tenido un positivo interés en la exportación de sus productos. Que no tiene, como suele decirse, "mentalidad exportadora". La relativa y progresiva amplitud de los consumos nacionales, ha podido estar enmarcado, según todos los indicios, la política industrial de una muy alta proporción de nuestras empresas productoras.

Dondequiera que falte el interés para la exportación, seguramente faltarán también los incentivos propios para ajustar en lo posible la producción, en sus costos y en sus calidades, a niveles internacionales. Y si falta además el acicate de la competencia por estar prácticamente cerradas nuestras fronteras al comercio exterior de artículos que aquí producimos y que el consumo doméstico absorbe en su totalidad, no estarán entonces muy templados los resortes de la iniciativa creadora ni se harán los máximos esfuerzos para incrementar hasta el más alto límite posible nuestra productividad.

El otro aspecto toca con el sector público y se refiere a las crecientes cargas fiscales y laborales que sin medir sus consecuencias inevitables, caen sobre la producción colombiana, en contraste con los estímulos oficiales que alientan y favorecen la producción nacional de otros países.

Y si se conjugan estos dos factores, el de una política industrial circunscrita en buena parte al ámbito de nuestras propias fronteras y el de una tradicional política oficial de aplicarle un criterio eminentemente fiscal a uno de los más valiosos instrumentos de desarrollo económico y social como es la industria, encontrará el país razones bastantes para explicarse por qué nuestra producción no ha llevado la mejor parte en la confrontación de su capacidad competitiva en el intercambio internacional.

Incurriríamos en una ligereza imperdonable si nos alzáramos de hombros y le volviéramos la espalda al problema, con la ilusión de que el alivio que esta situación ha tenido con motivo de la modificación de las cotizaciones del dólar libre por razón de recientes medidas cambiarías, pueda implicar una solución.

Las causas de fondo subsisten y debemos cuidarnos muy bien de que una nueva y no imposible alza en nuestros costos elimine las ventajas que momentáneamente podemos derivar de la actual situación cambiaría. O de que causas externas, fuera de nuestro control, neutralicen esa ventaja.

Estas reflexiones surgidas de un tema aparentemente regional, tocan muy a fondo la estructura misma de nuestra economía. No podríamos aspirar a tener una organización económica autárquica; y si hemos de mantener contacto con el mundo exterior es indispensable que estemos preparados para cumplir una función activa en el intercambio de comercio internacional. La primera experiencia que ha de someter definitivamente a prueba nuestra capacidad y nuestra eficiencia es la de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

La integración económica latinoamericana habrá de producirse y consolidarse en un término presumiblemente no muy lejano. Tenemos bases y elementos que nos permiten aspirar a desempeñar un buen papel en ese proceso, del cual nos sería prácticamente imposible sustraernos. Pero debemos al mismo tiempo reconocer con toda lealtad que tenemos muchas fallas y que es preciso corregirlas oportunamente en cuanto nos sea humanamente posible.

Hemos elaborado un programa general de desarrollo del país y venimos haciendo esfuerzos para ejecutarlo, para incrementar el ritmo de crecimiento y para alcanzar las metas que en él se fijan, todas tendientes a lograr un mejor grado de bienestar para todos los habitantes de Colombia.

La ejecución del programa exige sacrificios y supone la creación de nuevas fuentes de riqueza, de oportunidades de empleo y de una mayor productividad. Supone, además, la elevación de nuestros niveles sanitarios, culturales y de vida en general. Requiere, por último, para su cabal cumplimiento, inversiones públicas e inversiones privadas. La financiación de unas y de otras en cuanto dependen, parcialmente, de la ayuda externa, se basa en el supuesto de nuevas cargas que ya se le han hecho efectivas al sector privado. Suponen, además, el programa y su financiación, orden en las finanzas públicas de la nación.

Después de varios años de ejecución del plan hay signos de deterioro en nuestra economía que quizá pudieran sustentar la impresión que he tenido de tiempo atrás, de que se le está exigiendo al país, por razón del programa de desarrollo, un esfuerzo mayor a su capacidad real. Y si así fuere, como temo mucho que lo sea, las alteraciones económicas que se produzcan, por ese esfuerzo desproporcionado, pueden tener sobre el mismo programa de desarrollo una incidencia más desfavorable que la que tendría si su ritmo de ejecución, para alcanzar las metas propuestas, se ajustara con criterio más realista a la capacidad efectiva de la nación.

La necesidad de desarrollar el país no es tema discutible. Es un imperativo de subsistencia como conglomerado humano y como nacionalidad. Tenemos que hacer desarrollo con sujeción a un programa planificado o sin él, pero tenemos que hacerlo. Hay una tasa mínima necesaria de crecimiento que guarda relación con el aumento vegetativo de la población. Esa tasa mínima, absolutamente indis-

pensable, daría la medida de estabilidad en la situación económica y social prevaleciente.

De allí en adelante los resultados del desarrollo estarán proporcionados a la mejora que se logre alcanzar en la condición social y económica de nuestras gentes. Lo ideal, lo deseable, es lograr metas muy altas en corto término, mediante un proceso acelerado de crecimiento. Lo real es lo posible, lo que efectivamente pueda conciliarse con la capacidad misma del país, aunque no estén a su alcance, dentro de un breve lapso previsto, metas teóricamente ideales y deseables.

El Plan General de Desarrollo prevé un proceso de crecimiento en la inversión del sector público que va desde el 15% del total en 1960 hasta el 37% en el lapso de 1968 a 1970.

Pero el Plan supone también la inversión privada. Históricamente y sin sujeción a un planeamiento previo le ha correspondido al sector privado el más alto porcentaje en la inversión. El mismo Plan General de Desarrollo suministra la información de que el producto bruto interno de Colombia aumentó a una tasa promedio de cerca del 4% anual durante la década de 1950 a 1960. Para lograr este progreso el país invirtió un 21.9% de su ingreso total y la actividad privada contribuyó, en promedio, con el 83.6% de esa inversión.

Si para que la inversión pública alcance los niveles proyectados en el Plan de Desarrollo, se le imponen al sector privado nuevos tributos, sobre los ya excesivos que hoy soporta, será entonces el sector privado el que no pueda hacer su inversión en la medida que de él podría esperarse.

Si uno y otro no lo hacen en la proporción contemplada, no se alcanzarían las metas globales propuestas en el Programa General de Desarrollo que supone el concurso simultáneo de los dos sectores. Y como las circunstancias y los hechos nos están mostrando que el sector público o el sector privado no ha de estar capacitado para hacer cabalmente su inversión, por este camino nos iremos acercando a la evidencia de que el logro de estas metas en el nivel propuesto, implicaría para el país un esfuerzo o un sacrificio superior a sus capacidades. Si para hacer desarrollo necesitamos deteriorar la economía, ¿cuál sería entonces el sentido y el alcance de ese desarrollo?

Y el deterioro que provocarían nuevas cargas tributarias sería inevitable. Los costos de la producción nacional en las distintas actividades han llegado a límites que traducidos a precios de los consumos populares están golpeando duramente el presupuesto familiar de las clases pobres. En los últimos cinco años el costo de vida, en promedio para empleados y obreros, ha subido en un 76.4%. La desmesurada elevación de nuestros costos de producción en los últimos tiempos está comprometiendo nuestra posición en el mercado externo, al cual no tendrán acceso muchos de nuestros productos mientras sus costos estén por encima de los niveles internacionales. Un

ciclo adicional de nuevas cargas, más altos costos, más elevados precios para los consumos populares y mayores salarios, tendría sin duda alguna proyecciones muy funestas sobre una economía bastante resentida.

Con la misma buena voluntad con que la banca le ha venido prestando su colaboración al gobierno en la leal ejecución de las medidas monetarias que éste ha creído oportuno dictar, se siente obligada a someter al examen del gobierno, de las autoridades monetarias y del país, el alcance exacto que han tenido las medidas restrictivas de crédito bancario.

En el mes de junio de 1962, o sea antes de la devaluación, la totalidad de la cartera bancaria del país ascendió a 4.703 millones de pesos. Esa cartera era en junio de 1964 de 6.830 millones de pesos a precios corrientes, pero al deflactarse, su cuantía real equivalía, a precios constantes, a 4.470 millones, o sea 233 millones por debajo del nivel de la misma cartera dos años antes.

La merma en la capacidad de ahorro de la actividad privada con motivo de la alta tributación a que está sometida; la descapitalización que por razones bien conocidas se ha operado en los sectores de la producción tanto de la ciudad como del campo; y la efectiva disminución del crédito bancario que tradicionalmente ha alimentado las actividades económicas de la nación y que ha cumplido una función tan importante en el proceso de nuestro desarrollo, son hechos cuya simultaneidad y trascendencia pueden ofrecer muy valiosos elementos de juicio al examen que hagan el país y el gobierno de nuestra situación económica.

Dos grandes problemas nacionales podrían merecer, en ese examen, la más alta prioridad.

El primero de ellos es el desequilibrio fiscal. Ninguna de nuestras mayores dificultades económicas y sociales hallará solución adecuadamente hasta que aquél no haya sido resuelto.

La alternativa de más impuestos o inflación que para resolverlo se le ha sometido a la opinión pública colombiana debe tener y seguramente tiene otras posibles variantes, que le eviten a la nación los males que le acarrearía cualquiera de los dos extremos de ese inquietante dilema.

El ambiente de inquietud y de zozobra que predomina hoy en todos los círculos económicos y sociales es, sin lugar a dudas, el menos propicio para provocar nuevos traumatismos en la economía o en la psicología de la comunidad con la imposición de más tributos.

Aun aquellos gravámenes que en circunstancias normales pudieran considerarse como técnicamente recomendables o socialmente justos, tendrían en la situación actual tantas y tan previsibles incidencias sobre la economía general, que el daño sería superior al beneficio que pudiera esperarse del nuevo ingreso fiscal.

Y si la inflación que se anuncia en ese dilema ha de venir por los canales de nuevas emisiones, iríamos directamente y a plena conciencia hacia el desastre.

Sin necesidad de emisiones o de nuevos impuestos, una pausa prudencial en el ritmo o en el volumen de las inversiones públicas proyectadas, podría ofrecerle al país la tranquilidad tan anhelada del equilibrio fiscal. Los caminos de la prudencia ofrecen usualmente las mejores salidas a las situaciones difíciles.

Dentro del proceso inflacionario que según declaraciones oficiales estamos viviendo, esa pausa prudencial le podría brindar una ocasión muy propicia a los expertos para examinar si la demanda de bienes que puedan crear las inversiones en el volumen que se proyecte, ha de corresponder a una inmediata oferta de bienes y servicios que abastezca normalmente esa demanda y evite nuevos brotes inflacionarios que agudicen más la situación.

Una inversión básicamente buena y conveniente, puede producir en un momento dado, por las circunstancias imperantes, por su ritmo acelerado o por su volumen, trastornos en la economía que la hagan poco aconsejable; los mismos programas de desarrollo que esa inversión pública trata de cumplir, pueden verse entorpecidos por los trastornos monetarios que ella puede acarrear. Mejor bienestar se conseguiría, en ciertas circunstancias, disminuyendo el gasto público de inversión, así se pospongan obras y servicios de evidente y justificada aspiración general.

Y si además de esto un positivo acto de gobierno ejerce un severo control sobre el gasto público de funcionamiento, todos los sectores de la opinión pública le ofrecerían con el mayor entusiasmo su respaldo a ese acto.

El otro de los dos grandes problemas nacionales que debería recibir la más alta prioridad dentro de nuestras preocupaciones, es el de darle al país una cura de reposo que necesita con apremio.

Qué gran descanso y provecho recibiría la actividad colombiana, si se le despejara el camino de incógnitas y de incertidumbres.

Más aún cuando no estamos enfrentados a ninguna situación que pudiera justificar el desaliento o la desesperanza. Pese a las grandes dificultades que nos asedian, tanto el sector público como el sector privado han ejecutado obras fundamentales y promisorias para el mayor bienestar colectivo en el inmediato futuro. Los grandes desarrollos que se han hecho en los últimos tiempos, en la generación de energía eléctrica; los vastos programas ejecutados hasta ahora en la construcción de vivienda popular; el elevado número de escuelas construídas últimamente; las realizaciones en los programas de distritos de riego de Incora; el ambicioso programa azucarero que está en plena ejecución; los prospectos verdaderamente extraordinarios por sus proyecciones y por la calidad de las tierras

y del producto, en el cultivo de banano; la expansión muy grande que se le ha dado y se le está dando al cultivo del tabaco y de palma africana; la creciente industria petroquímica; los recientes pasos que se han dado con mucho éxito en la exportación de carnes a Europa; los avances logrados, con perspectivas de exportación, en los cultivos de algodón y de arroz y en general el incremento registrado en las exportaciones menores, además de ofrecer mayores posibilidades de empleo y de crear industrias y riquezas complementarias, pueden transformar fundamentalmente en un plazo breve, que quizás no exceda de un lustro, la estructura de nuestras exportaciones generadoras de divisas en creciente volumen.

Realmente podemos renovar nuestra fe en la potencialidad del país y en la capacidad de sus gentes.

Debemos agradecer y felicitar a los señores miembros del Comité Regional de la Asociación, por la excelente organización que le han dado a este certamen y por la muy amable acogida que nos han dispensado.

Y a ustedes, señores delegados, agradezco personalmente su asistencia en número tan elevado y tan selecto que le ha dado realce a nuestra Cuarta Convención Nacional Bancaria.

Muchas gracias.

Cúcuta, Noviembre 20 de 1964.

PROPOSICIONES

PROPOSICIONES

La IV Convención Nacional Bancaria presenta al señor Presidente de la República, doctor Guillermo León Valencia, su saludo muy respetuoso y la expresión de sus mejores votos por el más cumplido éxito de su gestión administrativa. La banca colombiana le reafirma en esta ocasión al señor Presidente y al país, su invariable propósito de servir en la mejor forma y en cuanto esté a su alcance los intereses nacionales.

La IV Convención Nacional Bancaria presenta su atento saludo al señor doctor Alfonso Lara Hernández, Gobernador del Departamento Norte de Santander, y le expresa su vivo anhelo por el creciente progreso de la importante sección de la patria encomendada a su inteligente dirección.

La IV Convención Nacional Bancaria saluda con todo respeto al señor don Luciano Jaramillo Cabrales, Alcalde Mayor de la ciudad de Cúcuta, y por su elevada mediación a la ciudadanía de esta ilustre capital que tan bondadosa acogida ha dispensado a esta Convención.

La IV Convención Nacional Bancaria deja su respetuoso saludo a Monseñor Pablo Correa León, digno Obispo de la Diócesis de San José de Cúcuta, y formula sus fervientes votos por el más cumplido éxito de su elevada misión pastoral.

La IV Convención Nacional Bancaria saluda muy atentamente al señor Superintendente Bancario, doctor Alfonso Muñoz Botero, y le ofrece una vez más la colaboración de la banca del país para el más cumplido éxito de su delicada misión.

La IV Convención Nacional Bancaria saluda a todos los trabajadores de la banca del país y exalta ante la nación la intensa y eficaz labor que vienen desarrollando en bien de los más altos intereses de la comunidad.

La IV Convención Nacional Bancaria hace llegar a todos los gremios económicos y laborales de la nación, con su más cordial saludo, sus sentimientos de solidaridad y de colaboración y sus mejores propósitos de trabajar con ellos en un conjunto e incansable esfuerzo en bien de los intereses nacionales.

La IV Convención Nacional Bancaria saluda muy cordialmente a la prensa hablada y escrita del país, exalta su trascendental labor como orientadora de la opinión pública y pondera los elevados propósitos que siempre la han inspirado.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

DE LA COMISION PRIMERA (POLITICA ECONOMICA GENERAL)

Las siguientes ponencias fueron aprobadas por la Convención en su reunión plenaria de clausura:

La Cuarta Convención Nacional Bancaria reunida en la ciudad de Cúcuta, cuna de las instituciones republicanas de Colombia, rinde el tributo de su reconocimiento al orden jurídico y democrático que rige a la nación, expresa su solidaridad con él y con quienes como sus Organos representan al Estado, e invita a todos los colombianos a contribuir a la solución de los problemas del país con su examen sereno y objetivo y con la presentación de las sugerencias que indica la prudencia. Por su parte ha hecho este examen en cuanto toca a los asuntos económicos y considera del caso declarar:

1º.—El avance en busca de metas superiores de bienestar económico y social es la noticia deseable en todo momento. Sin embargo, cuando los hechos económicos determinan tensiones, tales como las que presenta la situación colombiana actual, se impone una política de prudencia que permita superarlas para que los esfuerzos demandados por el desarrollo no se conviertan en oportunidad de retroceso. Al no poderse satisfacer las metas globales de inversión en el sector público sin afectar las del privado, como ahora sucede, es lo indicado reducirlas mientras una nueva situación de equilibrio permita acentuar los impulsos para un desarrollo acelerado.

2º.—El sistema económico constituye una totalidad. Solo por vía de análisis pueden separarse el sector público y el privado. Por ello si la inversión en éste se constriñe para impulsar aquél, la vida económica se distorsiona. Lo mismo sucede si alguno de los factores del sistema padece un manejo inadecuado a las realidades de la producción y el consumo.

3º.—La estimación de las posibilidades reales del país indica que solamente una dedicación persistente a mantener el gasto público dentro de la capacidad actual, podría evitar mayores desajustes y relajar las tensiones existentes. La sobriedad en los gastos de funcionamiento crea oportunidades para que haya inversiones públicas en niveles convenientes. Por ello preconizamos esta solución para no llegar a las perniciosas alternativas de mayores impuestos, o inflación.

4º.—Es indispensable una política definida tendiente a hacer nuestra producción competitiva y evitar que continúe el encarecimiento de costos que viene sufriendo la producción de bienes y servicios en el país. Para esto es imperativa la estabilidad de la moneda y ella no se conseguirá sin una sana política fiscal y un manejo de la cuestión social acorde con la finalidad enunciada.

5º.—La Convención recoge complacida el admirable discurso pronunciado en su instalación por el Presidente de la Asociación Bancaria, doctor Jorge Restrepo Hoyos, y lo entrega al país como el más acertado documento de trabajo para el examen y solución de la situación económica existente.

* * *

La Cuarta Convención Nacional Bancaria estima su obligación advertir que los recursos existentes dentro del sistema que rige las disponibilidades de la Banca, presenta invencibles dificultades para superar los requerimientos de final de año e invita a las autoridades monetarias a que las estudien y les den oportuna solución.

DE LA COMISION SEGUNDA

(PARTICIPACION DE LA BANCA COLOMBIANA EN LA "ALALC")

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA

CONSIDERANDO:

Que el proceso de integración económica latinoamericana constituye una de las bases fundamentales para resolver los problemas económicos del país y aumentar el nivel de vida de sus habitantes;

Que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio creada por el Tratado de Montevideo constituye un marco institucional adecuado para acelerar el proceso de integración;

Que este proceso adquirirá un dinamismo propio cada vez mayor, de carácter irreversible;

Que Colombia goza de una situación geográfica privilegiada y de ventajas comparativas en los campos financiero y de transporte y que podría exportar servicios bancarios;

Que la banca colombiana debe ocupar una posición preeminente en el país frente a los problemas que afectan el desarrollo económico del mismo;

Que concuerda con el giro de sus propias actividades una positiva participación en los programas de integración económica de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio;

RESUELVE:

Prestar un decidido apoyo a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y en general a los programas de integración económica de Latinoamérica;

Recomendar a los bancos del país estudiar por conducto de departamentos especializados, la evolución del movimiento de integración y estrechar los lazos de corresponsalia con los bancos de países de la Zona;

Recomendar a los bancos que promuevan contactos con otros bancos de los países miembros de la ALALC para estudiar y dar solución a los problemas financieros del comercio interlatinoamericano.

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA

CONSIDERANDO:

Que la creación de un Sistema Multilateral de Pagos de los países miembros de ALALC constituye un paso fundamental para solucionar el problema de los pagos originado en el comercio intrazonal;

Que existe un acuerdo de principios entre bancos centrales sobre la forma como podría operar una Cámara de Compensación;

Que su adecuado funcionamiento permitiría estrechar en forma considerable las relaciones financieras entre los países miembros de la ALALC;

Que la Cámara podría servir de centro de investigación de los problemas monetarios de los países de la ALALC;

Que para que el proceso de integración adquiera un mayor ritmo de evolución es urgente la coordinación de las políticas financieras de los países de la ALALC;

Que en la IV Conferencia de la ALALC, reunida en Bogotá en el presente año, se aprobó la creación de un Organismo de Consulta, Coordinación y Cooperación de Bancos Centrales o similares;

RESUELVE:

Apoyar y promover la pronta creación de un Sistema Multilateral de Pagos de la ALALC, cuyas principales funciones iniciales serían las siguientes:

a) Liquidar los saldos positivos o negativos de la balanza de los países miembros;

b) Otorgar créditos de balanza en monedas convertibles para financiar temporalmente los saldos negativos, condicionados a que, en cada caso, el país miembro adopte las medidas necesarias para superar sus dificultades de balanza de pagos;

c) Estudiar y desarrollar un mecanismo multilateral de financiación de las exportaciones de los países miembros, y

d) Colaborar activamente en la coordinación de las políticas financieras de los países de la ALALC.

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA

CONSIDERANDO:

Que un sistema multilateral de seguros o garantías de crédito constituye un complemento indispensable del mecanismo de pagos y de financiación de exportaciones que se proyecta instaurar próximamente en la ALALC;

Que por gozar de un sistema financiero y de seguros comparativamente desarrollado y de gran dinamismo dentro de la América

Latina, Colombia se encuentra en circunstancias excepcionalmente favorables para colaborar en este campo;

RESUELVE:

Recomendar a los bancos y a las compañías de seguros del país el estudio de un mecanismo de carácter nacional a fin de complementar el posible sistema multilateral de garantías de crédito que instaure la ALALC.

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos básicos de la política económica del país es el de incrementar y diversificar sus exportaciones;

Que Colombia es un país deficitario en su comercio con los países miembros de la ALALC;

Que una de las bases de la competencia internacional en las exportaciones es la financiación que otorga el país vendedor al comprador;

Que el país debe buscar formas para reducir y eventualmente eliminar sus déficit de comercio inter-ALALC;

Que la ausencia de ágiles mecanismos nacionales para la financiación de exportaciones dificulta la reducción y eventual eliminación de los déficit de Colombia con la Zona de Libre Comercio;

Que el país debe utilizar la larga experiencia de sus bancos en operaciones de esta índole;

RESUELVE:

Recomendar que se complemente la financiación de exportaciones en monedas convertibles mediante operaciones bancarias que serían refinanciadas por el Banco de la República.

Recomendar que dicho mecanismo sea lo más ágil posible, se base en mínimas condiciones de elegibilidad para la refinanciación y contemple condiciones en cuanto a tasas de interés y plazos, competitivas con las prevalecientes en los países industrializados.

DE LA COMISION TERCERA

(COSTOS BANCARIOS)

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA

CONSIDERANDO:

Que los egresos de los bancos han aumentado en mayor proporción que los ingresos tanto por factores de operación como por medidas ajenas a su control y que los rendimientos bancarios son bajos en comparación con los de otras actividades,

RECOMIENDA:

Que la Asociación Bancaria establezca una comisión permanente que estudie y presente fórmulas de solución adecuadas para la tecnificación de tarifas y de sistemas de operación.

DE LA COMISION CUARTA (AHORRO INSTITUCIONAL EN COLOMBIA)

LA CUARTA CONVENCION NACIONAL BANCARIA

Recomienda a la Asociación Bancaria estudiar, por conducto de los gerentes de los bancos que tienen secciones de ahorro, el proyecto de ley que se ha presentado al Parlamento, sobre ahorro, por el honorable representante Carlos Augusto Noriega.

DE LA COMISION DESIGNADA A SOLICITUD DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE BANCARIO

Por la Junta Directiva de la Asociación intégrese una comisión para que trate con el Gobierno Nacional y la Superintendencia Bancaria los problemas atinentes al sistema legal presupuestario de la Superintendencia Bancaria y a la debida aplicación del Decreto N° 0056 de 1951.

DEL COMITE DE LA ASOCIACION BANCARIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA

RECOMIENDA:

Que se estudie la posibilidad de establecer un seguro de vida mutuo con el fin de favorecer a las familias de los empleados de los Bancos, formado con aportes de los mismos empleados, de conformidad con la siguiente reglamentación:

a) El aporte que corresponde a cada empleado es la suma de (treinta o cincuenta pesos) que serán recaudados por las distintas oficinas Bancarias entre el personal que se afilie y remitidos a la Central Administrativa que se encargue de su manejo;

b) Los aportes se cobrarán una vez entre en vigencia el plan y se repetirá su recaudo cada vez que el fondo común formado con ellos sea consumido por muerte de un asociado;

c) La Central encargada de la administración de estos fondos podrá invertirlos en especies bursátiles u otras de rendimiento fijo y seguro con el objeto de aumentar la suma en favor de los beneficiarios que van a recibir el auxilio póstumo. La inversión debe estar respaldada por una fácil realización al necesitarse verificar el pago aquí establecido;

d) Todo afiliado al suscribir la inscripción a este seguro de vida mutuo hará manifestación de la persona o personas que van a favorecerse con él y la Central Administrativa de estos fondos hará la distribución conforme a los deseos del causante;

e) Cuando los beneficiados sean los mismos señalados en el seguro de vida colectivo, la entrega del seguro mutuo que se crea por este acuerdo se hará sin más comprobación que la partida de defunción del empleado y los requisitos exigidos para el pago del Colectivo. Si fueren otros, será necesario acreditar la prueba legal correspondiente conforme a la ley para comprobar la identidad de los reclamantes;

f) Tienen derecho a ingresar a este seguro los trabajadores que hayan pasado el período de prueba.

El empleado bancario que esté prestando servicio a un Banco y pase a otro conservará su afiliación siempre que cubra las cuotas correspondientes y esté a paz y salvo con el fondo en el momento de retiro o cambio de patrón.

Los empleados que reciban el beneficio de jubilación conservarán los derechos que este seguro les concede siempre que estén al día con el pago de sus cuotas y la afiliación se haya solicitado como empleado en ejercicio de sus funciones.

También conserva sus derechos el empleado que sea retirado de un Banco, siempre que el retiro no sea por mala conducta. Este derecho caduca ciento veinte días después de la fecha del retiro.

Este acuerdo regirá una vez haya sido reglamentado por la Asociación Bancaria Nacional a quien se comisiona para su ejecución y vigilancia.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Señores Delegados:

La preocupación mayor del trabajador bancario, un alto porcentaje de estos, es la suerte de la familia al presentarse su fallecimiento.

Con el proyecto que sometemos a vuestro estudio y consideración se aminora mucho este problema económico y se obtiene un seguro de vida excepcionalmente barato. Ningún trabajador bancario pondría reparos en pagar la suma que se propone al conocer el amparo que van a tener los suyos en un momento dado; garantizado y regulado con la cooperación de todos en beneficio de los mismos.

Si este seguro es aceptado por un número cualquiera de empleados, digamos 3.000, con cuota de \$ 50.00 o 5.000 con cuota de \$ 30.00, las familias estarán amparadas por una suma de dinero que va a resolver de inmediato el problema económico que de seguro se presenta al faltar quien las sostiene.

Es este amparo, que podríamos llamar social mutuo, que une a los trabajadores de los Bancos y ayuda a la carga que siempre se quiere echar sobre la Empresa.

Os ruego meditar sobre esto y os agradezco el voto afirmativo a lo pedido.

Señores Delegados,

RAFAEL TORO GONZALEZ
Delegado Comité Asobancaria. Ibagué.

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA RECOMIENDA:

Que se estudie la manera de extender en beneficio de la Banca en general las disposiciones del Decreto Extraordinario 2.635 de 1956 sobre prelación de registro para las hipotecas que se constituyan a favor de los Bancos.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Decreto en mención, señores Delegados, establece que los Registradores de Instrumentos Públicos y Privados darán prelación al registro de las escrituras constituídas a favor de los Bancos Hipotecarios; igual a la expedición de certificados que les sean solicitados por estos con destino a diligencias judiciales en que tengan interés dichos establecimientos.

La denominación "Bancos Hipotecarios" dio origen a que tal disposición se tomara exclusivamente como una regulación en beneficio UNICO del Banco Central Hipotecario. Así lo conceptuó la Superintendencia de Notaría y de Registro.

Sin embargo la Banca Privada viene efectuando una serie de operaciones de crédito hipotecario, que no cubre el Central, y presta un interesante servicio en desarrollo general del país. Es apenas consecuente, entonces, extender a ella los beneficios de prelación que hoy amparan al Central Hipotecario, ya que atiende en forma general al desarrollo común de todas las actividades que convergen hacia los diversos canales de crédito.

Contrario es permitir que la forma como opera actualmente el servicio de registro para las operaciones de la Banca Privada continúe causando notorios perjuicios para la velocidad del crédito o para el emparo de riesgos que los Bancos necesiten cubrir en un determinado momento y con la rapidez que de todos es conocida.

El ilustrado criterio de vosotros complementará mejor esta exposición y agradecemos la aceptación que deis a lo pedido.

Señores Delegados,

RAFAEL TORO GONZALEZ
Delegado Comité Asobancaria. Ibagué.

LA IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA,

SOLICITA:

Que se estudie la posible aplicación en la banca privada de lo estatuido por el Decreto Ley 1.747 de 1492 y por la Ley 14 del mismo año en beneficio de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Mínero sobre garantías prendarias globales o abiertas.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Señores Delegados:

Las disposiciones que hoy obligan a la Banca privada a invertir determinado porcentaje de sus activos para cubrir crédito de fomento actualiza el amparo que para estos se obtiene mediante garantías prendarias, agrarias e industriales. La forma de nombre propio que el Decreto y la Ley antes mencionados, dan a las autorizaciones allí conferidas, produce un vacío que es necesario cubrir extendiendo, por medio de la disposición legal, la facultad para emplear garantías abiertas a los establecimientos de crédito en general.

La forma como hoy opera el contrato de prenda encarece el alquiler del dinero ya que al repetir el crédito es necesario repetir la prenda con sus consiguientes gastos adicionales.

La Caja Agraria, como instituto especializado, recibió esta legislación especial a su favor; pero hoy, con las obligaciones que se han echado sobre los Bancos renglonando canales de crédito especial hacia actividades similares a las de ella, es necesario asimilar también, para quienes cargan con estas determinaciones, el amparo y autorización especial que se dió a ella y colocarlos en una situación igual para atender su clientela.

Algunos Bancos y Corporaciones Económicas han otorgado garantías abiertas, pero consideramos que en caso de una acción judicial pueda presentarse el escape o recurso de contrato informal por asimilación no determinada en sentido general por la Ley en perjuicio de la prelación absoluta que el contrato de prenda común dá como seguridad del crédito.

El trabajo de alguna clientela bancaria necesita una rotación de crédito para recurrar capital de trabajo permanentemente. Esta la razón para proponer se consiga seguridad y facilidad con el sistema de prenda abierta para los intereses de quienes buscan crédito y de quienes lo conceden.

Vuestra experiencia en estos problemas me releva de ser más amplio en esta exposición y confío daréis vuestro voto afirmativo a lo solicitado.

Señores Delegados,

RAFAEL TORO GONZALEZ
Delegado Comité Asobancaria. Ibagué.

LISTA DE DELEGADOS

LISTA DE DELEGADOS A LA
IV CONVENCION NACIONAL BANCARIA

BANCO DE AMERICA LATINA

LUIS EDUARDO FONSECA	Gerente General
GUILLERMO WIESNER ROZO	Miembro de la Junta Directiva

BANCO DE LOS ANDES

JAIME CABALLERO URICOECHEA	Director General
ARTURO MALDONADO ORTIZ	Primer Subgerente

BANCO DE BOGOTA

JORGE MEJIA SALAZAR	Presidente
ANTONIO CARDONA	Gerente Regional Zona Norte
MARIO VALENCIA	Gerente Sucursal de Cúcuta
SANTIAGO ARANGO ARANGO	Gerente Sucursal de Manizales

BANCO CAFETERO

ERNESTO VARGAS TOVAR	Subgerente
GABRIEL PEREZ ESCALANTE	Gerente Sucursal de Cúcuta
HECTOR CUESTA ANGEL	Miembro de la Junta Directiva

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

MIGUEL GARCIA HERREROS	Gerente Sucursal de Cúcuta
------------------------	----------------------------

BANCO DE COLOMBIA

EDUARDO SOTO POMBO	Presidente
ENRIQUE COLMENARES	Auditor General
LUIS EDUARDO PORTILLA	Gerente Sucursal de Cúcuta

BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO

VICENTE URIBE RENDON	Presidente
JORGE ESCOBAR	Miembro de la Junta Directiva
LUIS MARIANO URIBE	Miembro de la Junta Directiva
DIEGO TOBON ARBELAEZ	Vicepresidente
ERNESTO ARANGO TAVERA	Gerente Sucursal Calle 13 Bogotá
HECTOR URIBE PARRA	Gerente Sucursal de Cúcuta

BANCO COMERCIAL DE BARRANQUILLA

ALBERTO PUMAREJO

Gerente General

BANCO DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO

ARISTIDES CUTIERREZ PARIS

Gerente General

BANCO DEL COMERCIO

JULIO BOLAÑOS

Subgerente

BANCO DEL ESTADO

REINALDO MUÑOZ ZAMBRANO

Gerente Sucursal Bogotá

BANCO DE LA COSTA

EDILBERTO CARRIONI

Gerente General

BANCO DE LA SABANA

ALFONSO SAENZ CAICEDO

Miembro de la Junta Directiva

JORGE MELENDEZ MELENDEZ

Miembro de la Junta Directiva

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

ALFREDO MIANI

Gerente

BANCO GANADERO

CARLOS PINTO

Subgerente

ALFREDO AZUERO

Gerente Sucursal de Cúcuta

BANCO GRANCOLOMBIANO

CARLOS TRUJILLO OLARTE

Gerente General

JAIME GUZMAN

Miembro de la Junta Directiva

LUIS FERNANDO MEJIA

Miembro de la Junta Directiva

HUMBERTO VEGA LARA

Miembro de la Junta Directiva

BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

IVAN CORREA ARANGO

Gerente General

ADAN CORREA

Subgerente

HERNAN MELGUIZO

Gerente Sucursal Bogotá

ALFONSO DIAZ

Gerente Sucursal de Cúcuta

**BANQUE NATIONALE POUR LE COMMERCE ET
L'INDUSTRIE**

PIERRE LAMON

Gerente

BANCO POPULAR

FRANCISCO PRIETO VARGAS
JORGE FONSECA JIMENEZ
JOSE ANTONIO RUBIO

Gerente Financiero
Gerente de Sucursales
Gerente Sucursal de Cúcuta

BANCO DE LA REPUBLICA

CLIMACO PIZARRO

Gerente Sucursal de Cúcuta

BANCO SANTANDER

RAFAEL PEÑA OGLIASTRI
IGNACIO GONZALEZ D'COSTA

Gerente General
Miembro de la Junta Directiva

**CAJA DE CREDITO AGRARIO,
INDUSTRIAL Y MINERO**

ENRIQUE ROLDAN LEMUS
EDUARDO LOPEZ
LUIS FRANCISCO SAAVEDRA

Subgerente General
Subgerente Bancario
Gerente Sucursal de Cúcuta

**ALMACENES GENERALES DE
DEPOSITO MERCANTIL, S. A.**

RAFAEL UNDA FERRERO

Gerente General

**ALMACENES GENERALES DE
DEPOSITO GRAN COLOMBIA, S. A.**

JAIRO HERNANDEZ URIBE

Gerente Sucursal Bogotá

**ALMACENES GENERALES DE
DEPOSITO SANTA FE, S. A.**

EDUARDO GOEZ
JESUS PEDRAZA

Gerente General
Gerente Sucursal de Cúcuta

COMITE DE ARMENIA

ALONSO ORTIZ P.

Gerente Banco del Comercio

COMITE DE BARRANQUILLA

RODRIGO GONZALEZ ORDOÑEZ Gerente Banco Central Hipotecario

COMITE DE BUCARAMANGA

CARLOS BONILLA Gerente Banco Industrial Colombiano

COMITE DE BUENAVENTURA

GINEL MORALES Gerente Banco de Colombia

COMITE DE BUGA

CARLOS A. CALDERON Gerente Banco Cafetero

COMITE DE CALI

FERNANDO DE ANGULO Gerente Banco del Estado

COMITE DE CARTAGENA

ALFONSO RICAURTE ROMERO Gerente Banco Industrial Colombiano

COMITE DE CARTAGO

TASSO PFIZENMAIER CH. Gerente Banco de Bogotá

COMITE DE CUCUTA

GUILLERMO ELISEO SUAREZ Gerente Banco Comercio

COMITE DE FLORENCIA

JOSE JAIME SABOGAL Gerente Banco Popular

COMITE DE GIRARDOT

EFRAIN LARA IRIARTE Gerente Caja Agraria

COMITE DE HONDA

HILARIO MORALES C. Gerente Banco del Comercio

COMITE DE IBAGUE

RAFAEL TORO GONZALEZ Gerente Banco Industrial Colombiano

COMITE DE MANIZALES

NESTOR ANGEL MEJIA Gerente Banco de Colombia

I N D I C E

	Pág.
I La Cuarta Convención Nacional Bancaria	5
II Discurso del Doctor Jorge Restrepo Hoyos	9
III Propositiones	19
IV Conclusiones de las Comisiones	23
V Lista de Delegados	33